

Un estudio advierte de sustancias dopantes en suplementos nutricionales

Entre el 12% y el 58% de los suplementos nutricionales contienen estimulantes, esteroides anabólicos y derivados hormonales no reflejados en muchas ocasiones en su etiquetado, tal y como concluye una investigación de la Universidad de Alicante. El consumo de este tipo de productos para aumentar el rendimiento está en alza tanto en deportistas como en la población general. Su ingesta se relaciona con graves efectos sobre la salud, ya que pueden provocar problemas hepáticos, cardíacos, hormonales, procesos cancerígenos e incluso la muerte.

SINC

15/11/2017 10:40 CEST



Publicaciones recientes muestran que es habitual encontrar pequeñas cantidades de estimulantes y derivados hormonales en los suplementos nutricionales. / [denAsuncioner](#) vía [Flicker](#)

Casos de dopaje como el de los atletas rusos suspendidos para participar en los pasados Juegos Olímpicos de Río ponen en el punto de mira de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) a miles de deportistas cada año. Una investigación liderada por el Grupo en Alimentación y Nutrición ([ALINUT](#)) de la Universidad de Alicante se ha cuestionado si existe el doping involuntario.

El estudio, basado en una revisión de artículos internacionales y publicado en

la revista [Nutrients](#), describe como el consumo de suplementos nutricionales está aumentando a la vez que crecen los casos de dopaje no intencional. Así, el trabajo advierte que entre el 12% y el 58% de productos como proteínas en polvo, multivitamínicos, bebidas isotónicas o barritas contienen sustancias dopantes no etiquetadas.

En este sentido, publicaciones recientes muestran que es habitual encontrar pequeñas cantidades de estimulantes –como efedrina, esteroides anabólicos– y derivados hormonales –como testosterona, androsterona y nandrolona–, prohibidos por la AMA y perjudiciales para la salud. En algunos casos se debe a un control de calidad deficiente por contaminación cruzada durante la fabricación, procesamiento o embalaje aunque, en otros, la adulteración de la sustancia es intencional, como recoge este nuevo artículo.

“Se trata de un problema de salud pública ya el consumo de este tipo de productos para aumentar el rendimiento está en alza tanto en deportistas como en la población general. Además de los graves efectos sobre la salud –pueden provocar problemas hepáticos, cardíacos, hormonales, procesos cancerígenos, e incluso la muerte–, hay que añadir daños morales relacionados con pérdida de patrocinadores y sanciones derivadas de una posible detección en las pruebas de dopaje”, señala José Miguel Martínez, investigador de la UA y uno de los autores del artículo.

La presencia de estas sustancias se debe a un control de calidad deficiente por contaminación cruzada. Sin embargo, a veces la adulteración es intencional

Llenar el vacío legal actual

Según Martínez, “la cuestión de seguridad con respecto a los suplementos dietéticos es real y, por lo tanto, una mejora en la legislación actual que regula este mercado es necesaria para garantizar su seguridad y eficacia”.

Actualmente se carece de un reglamento o apartado específico sobre el uso y aplicaciones de los suplementos dietéticos o ayudas ergonutricionales para deportistas, vinculados solo por las normas horizontales de legislación

alimentaria.

“Es conveniente desarrollar una legislación específica para estos productos con implicación en las políticas sanitarias, de actividad física y deporte, que faciliten la toma de decisiones en los deportistas”, añade.

Del mismo modo, el hecho de que en estos productos alimenticios la información a menudo se omita en el etiquetado, explican desde ALINUT, “es una razón más que suficiente para sancionar a las compañías que las fabrican en conformidad con la legislación para la defensa de la calidad de los alimentos”.

La estrategia de búsqueda del grupo de investigación para llevar a cabo el estudio ha sido, tras recuperar más de 440 artículos, analizar un total de 23 procedentes de Alemania, EE UU, Suiza, Polonia, Reino Unido, Bélgica, Canadá, Italia, Australia, Serbia, República Checa y Sudáfrica, publicados entre 2000 y 2017.

Este trabajo cuenta con la participación de la Universidad de Barcelona, la RED de Nutrición Basada en la Evidencia (REDNuBE), la Academia Española de Nutrición y Dietética (AEND) y el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS-CSIC) de Murcia.

Referencias bibliográficas:

Martínez-Sanz JM, Sospedra I, Ortiz CM, Baladía E, Gil-Izquierdo A, Ortiz-Moncada R. [Intended or Unintended Doping? A Review of the Presence of Doping Substances in Dietary Supplements Used in Sports](#). *Nutrients*, octubre 2017

Martínez-Sanz JM, Sospedra I, Baladía E, Arranz L, Ortiz-Moncada R, Gil-Izquierdo A. [Current Status of Legislation on Dietary Products for Sportspeople in a European Framework](#). *Nutrients*, octubre 2017

TAGS

DOPING

DEPORTE

NUTRICIÓN

SALUD

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las condiciones de nuestra licencia](#)